

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**15830** *CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ARMIGRAN,  
SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada

Hago saber: Que en el procedimiento autos n.º 1073/08 ejecución 223/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Manuel Burgos Jiménez contra la Empresa Construcciones y Promociones Armigran, Sociedad Limitada se ha dictado resolución por la que se deja sin efecto el auto de fecha 26/04/09 en el que se declaraba al ejecutado Construcciones y Promociones Armigran, Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090036834-1